



Expediente: 2214/17

Carátula: CARSA S.A. C/ YBAÑEZ BRUNO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **21/03/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - YBAÑEZ, BRUNO ARIEL-DEMANDADO

20165854781 - CARSA S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

ACTUACIONES Nº: 2214/17



H104087008070

JUICIO: CARSA S.A. c/ YBAÑEZ BRUNO ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. Nº 2214/17.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 20 de marzo de 2023. 1) Agréguese y téngase presente. 2) A lo solicitado: líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales) a fin de que, por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209520317612, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$7.843,33 en concepto de devolución de fondos remanentes a favor de la parte demandada, a otra cuenta del Banco Santander S.A. de la titularidad de BRUNO ARIEL YBÁÑEZ, siempre y cuando se encuentre a su nombre, C/A N°: 069002266433, CBU: 0720069488000022664336. CUIT N° 20298771900. Téngase presente la conformidad manifestada. FDO. DRA. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - JUEZA - BEG - 2214/17.

Concepto: REMANENTE A FAVOR DEL DEMANDADO

Capital\$7.843,33

Monto depositado\$7.843,33

Saldo pendiente de cobro por capital\$0,00

Actuación firmada en fecha 20/03/2023

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.